RESOLUCION R-Nº 0057-2021

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 FEB 2021

Expte. Nº 515/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Ing. Jorge BERKHAN, SECRETARIO DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la compra de dos (2) termómetros digitales con tecnología infrarroja sin contacto y un (1) gazebo para facilitar la habilitación de un control de acceso vehicular a la Universidad.

QUE a fs. 11 se adjunta Factura B - Nº 00002 - 00000260 perteneciente a la firma QUANTUM S.R.L por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS ($ 15.600,00) por la provisión de termómetros láser para personas y a fs. 23 obra Factura B – Nº 00003 - 00000026 de TOMPY Pesca de COSTILLA JOSÉ por la compra de un gazebo por el importe de TREINTA Y CINCO MIL ($ 35.000,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió a registrar los gastos mediante OPAC Nº 3221/2020 (fs. 13) y OPAC Nº 3423/2020 (fs. 24) solicitando además la emisión de las respectivas resoluciones aprobatorias de gastos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de gastos realizada por esta Universidad, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS ($ 50.600,00) por la compra de dos (2) termómetros digitales con tecnología infrarroja sin contacto y un (1) gazebo, para la habilitación y control del acceso vehicular a la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2020:

- OPAC Nº 3221/20: R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.4.3.9.0000.1.22.3.4 $ 15.600,00
- OPAC Nº 3423/20: R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.4.3.9.0000.1.22.3.4 $ 35.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta